

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 653-2015-P-CSJCL/PJ

Callao, 28 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTOS:

La Razón de Secretaría Administrativa y el Ingreso N° 0688838 que contiene la solicitud de licencia a cuenta de vacaciones presentada por la doctora Yency Carpio Chávez, Juez Titular del Tercer Juzgado de Paz Letrado del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la actividad interna de su Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, en aplicación a lo previsto en el numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, mediante la Razón de Secretaría se informa que mediante el documento de Vistos, la señora Magistrada, doctora Yency Carpio Chávez, Juez Titular del Tercer Juzgado de Paz Letrado del Callao, ha solicitado licencia a cuenta de vacaciones por motivos de salud de su menor hijo, del 28 al 31 de diciembre de 2015.

Que, ante tal situación resulta necesario designar un Magistrado que se haga cargo del Despacho del Tercer Juzgado de Paz Letrado del Callao, mientras dure el periodo de licencia de la señora Juez antes mencionada, con la finalidad de garantizar por el normal funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas a los Presidentes de Corte en los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho del Tercer Juzgado de Paz Letrado, a la señora doctora **FABIOLA SOTOMAYOR TORRES**, Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Callao, en adición a sus funciones jurisdiccionales, **del 28 al 31 de diciembre de 2015.**

PODER JUDICIAL



Dr. Yency Carpio Chávez
PRESIDENTE (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, de la Oficina de Personal y del Magistrado interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



PODER JUDICIAL

[Handwritten signature]
Dra. Yma Flor Estrella Cama
PRESIDENTE (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO